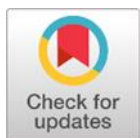


## Roles y estereotipos de género como factores asociados a las violencias de género en el ámbito universitario: estudio exploratorio en una universidad colombiana

## Gender roles and stereotypes as factors associated with gender-based violence in the university setting: an exploratory study at a colombian university



✉ **Claudia García Muñoz<sup>1</sup>**

Universidad Libre, Pereira, Colombia

[claudiam.garciam@unilibre.edu.co](mailto:claudiam.garciam@unilibre.edu.co) |  <https://orcid.org/0000-0001-9247-7866>

**Angélica Hurtado Atehortúa<sup>2</sup>**

Universidad Libre, Pereira, Colombia

[angelica-hurtadoa@unilibre.edu.co](mailto:angelica-hurtadoa@unilibre.edu.co) |  <https://orcid.org/0009-0007-0352-7253>

**Recibido:** 11 de abril de 2026 | **Evaluado:** 08 de julio de 2026 | **Aprobado:** 24 de julio de 2026 | **Publicado:** 23 de septiembre de 2026

**DOI:** [10.25100/lamanzanadeladiscordia.v19i2.15769](https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v19i2.15769)

Artículo de investigación

### ¿Cómo citar este artículo? | How to quote this article?

García Muñoz, Claudia. y Hurtado Atehortúa, Angélica. (2026). Roles y estereotipos de género como factores asociados a las violencias de género en el ámbito universitario: estudio exploratorio en una universidad colombiana. *La Manzana de la Discordia*, 19(2), e20815769.  
<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v19i2.15769>

<sup>1</sup>Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Docente investigadora, Universidad Libre-Seccional Pereira. Correo: [claudiam.garciam@unilibre.edu.co](mailto:claudiam.garciam@unilibre.edu.co)

<sup>2</sup>Abogada, egresada Universidad Libre-Seccional Pereira. Correo: [ange.hurtado@hotmail.com](mailto:ange.hurtado@hotmail.com)



## **Resumen**

Este artículo es resultado de la investigación “Identificación de los roles y estereotipos de género en la Universidad Libre: herramientas para la igualdad y eliminación de todas las formas de violencia” realizada en la Universidad Libre (seccional Pereira). Se empleó un diseño exploratorio de corte cuantitativo mediante una encuesta y una escala de estereotipos de género, aplicadas a una muestra intencionada de 136 estudiantes de la Facultad de Derecho. A través de este estudio, se exploran las formas de violencia de género presentes en el entorno universitario, así como roles y estereotipos de género prevalentes, para desarrollar un análisis crítico sobre la problemática. Como principales hallazgos se evidencia un bajo registro de casos de violencia de género (VG), lo que puede sugerir un contexto institucional protector; sin embargo, en los casos identificados prevalecen actitudes de naturalización y normalización, así como la omisión de denuncia, lo que indica la existencia de un subregistro de dicha problemática. Respecto a los roles y estereotipos de género, predominan los asociados a dos dicotomías: racionalidad/sensibilidad y autonomía/sumisión, con prevalencias diferenciadas para mujeres y hombres, con leves desplazamientos. Esto responde a patrones culturales dominantes que se expresan mediante prácticas micromachistas en el entorno universitario, revelando la perpetuación del sistema patriarcal, a pesar de los avances en la agenda de equidad de género.

**Palabras-clave:** violencias de género; discriminación; estereotipo de género; universidad.

## **Abstract**

This article presents the results of the research project “Identification of Gender Roles and Stereotypes at Universidad Libre: Tools for Equality and the Elimination of All Forms of Violence”, conducted at Universidad Libre (Pereira branch). The study employed an exploratory, quantitative design using a survey and a gender stereotype scale administered to a purposive sample of 136 Law School students. It explores the forms of gender-based violence present in the university environment, as well as prevailing gender roles and stereotypes, to provide a critical analysis of this issue. The main findings reveal a low number of reported cases of gender-based violence (GBV), which could suggest a protective institutional context. However, among the identified cases, attitudes of naturalization and normalization were observed, alongside non-reporting, indicating the potential underreporting of this phenomenon. Regarding gender roles and stereotypes, those associated with two dichotomies: rationality/sensitivity and autonomy/submissiveness, showing differentiated prevalences between women and men, alongside minor shifts. This reflects dominant cultural patterns expressed through micromachismo practices within the university setting, revealing the persistence of the patriarchal system despite advances in the gender equality agenda.

**Key words:** Gender-based violence; discrimination; gender stereotype; university.

**Financiación:**

El proyecto contó con la financiación de la Universidad Libre-Seccional Pereira.

**Proveniencia del artículo:**

El manuscrito proviene de una investigación desarrollada en el marco de la convocatoria interna de investigación de la Universidad.

**Conflicto de interés:**

Las autoras declaran que no tienen ningún conflicto de interés en la escritura o publicación de este artículo.

**Implicaciones éticas:**

La información recolectada de fuentes vivas ha guardado estrictamente el anonimato y cuenta con los debidos consentimientos informados.

**Declaración de uso de IA:**

Las autoras declaran que no utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa en ninguna de las fases del presente artículo.

**Contribución de los autores:**

<sup>1</sup>Claudia García Muñoz: investigación, escritura (preparación del borrador original) y escritura (revisión y edición).

<sup>2</sup>Angélica Hurtado Atehortúa: investigación, escritura (preparación del borrador original) y escritura (revisión y edición).

## **Introducción**

En los últimos años, se ha producido un desarrollo importante en la visibilización y el reconocimiento de las diferentes formas de violencias de género presentes al interior de las instituciones de educación superior. Esto se ha logrado en gran parte, por el aporte teórico de los estudios feministas y de género, el activismo del movimiento social de mujeres a nivel internacional y la voluntad política de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otros organismos internacionales, tales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch., Desde estas instancias se han impulsado instrumentos jurídicos internacionales que han sido incorporados en los ordenamientos jurídicos de los Estados que los suscriben, por la vía del bloque de constitucionalidad. De este modo, desde la celebración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), y sus plataformas de acción a nivel global, hasta el establecimiento de la agenda común trazada por los Objetivos de Desarrollo sostenible (2015-2030) cuyo Objetivo 5 está dirigido a la Igualdad género, se ha insistido en la necesidad de erradicar las violencias por razones de género.

Estas violencias están asociadas a una cultura patriarcal prevalente en las sociedades. Esta cultura patriarcal se ha cimentado históricamente en la asignación de roles y estereotipos de género, los cuales constituyen la expresión cultural de la división desigual de poder y del acceso a los derechos sociales de las mujeres frente a los hombres. Dicha desigualdad histórica ha sido fuente generadora de las distintas formas de violencia hacia las mujeres y, en un sentido más amplio, hacia identidades sexuales no normativas o disidentes. Sin embargo, el carácter reproductivo de los roles y estereotipos de género en la perpetuación del orden patriarcal también los convierte en un elemento con potencial para transformar dicha cultura. Esto también permite avanzar hacia la construcción de una sociedad en la que las relaciones entre hombres, mujeres e identidades sexuales diversas sean equitativas, justas e incluyentes:

Queremos construir condiciones e identidades genéricas que no sean reguladas por el orden político que nos clasifica a partir de principios antagónicos y excluyentes. Con estos principios se ubica a cada mujer y a cada hombre en posiciones determinadas genéricamente asignadas por el sexo, en un orden de oposiciones binarias que van de la magnificación/inferiorización, a la expropiación/apropiación y a la completud/incompletud. Tal orden se concreta en sobreespecializaciones genéricas que son ineludibles culturalmente y que al mismo tiempo están en transformación social permanente. (Lagarde, 2005, p. 20)

En este orden de ideas, los roles y estereotipos de género tienen una incidencia directa en la perpetuación del sistema patriarcal, el cual, a pesar de haber sufrido profundas transformaciones, continúa reeditándose en patrones culturales dominantes. Estos contribuyen no solo a reproducir una organización social determinada, sino especialmente a generar los dispositivos de control para su consolidación, como la violencia. Esta situación se reproduce en todos los ámbitos sociales, incluido el contexto universitario, donde se identifican prácticas de discriminación machista y violencia de género que comenzaron a intervenir tras las Conferencias de la ONU, en particular la Conferencia de Beijing en 1995. Una revisión general sobre el avance en materia de políticas de género en la educación superior en América Latina, evidencian una transición desde acciones puntuales, aisladas y remediales hacia la instalación de sistemas institucionales integrales, donde la igualdad constituye un eje estratégico de la política universitaria. Países como México, Chile, Argentina y Costa Rica, por mencionar los referentes más destacados en la región, han logrado políticas de género que incorporan transformaciones en materia curricular, en la conformación del gobierno universitario y en la creación de sistemas de información para el seguimiento institucional.

Específicamente en Colombia, se logró un desarrollo significativo a partir del 2018, cuando la Corte Constitucional, mediante Sentencia T-239, señaló al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la necesidad de diseñar lineamientos obligatorios de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género para todas las instituciones de educación superior (IES). Posteriormente, esta sentencia fue fortalecida por otros pronunciamientos de la Corte Constitucional y, en el 2022, el MEN emitió la Resolución 14466, mediante la cual estableció lineamientos obligatorios para que las IES implementaran protocolos de prevención, detección y atención de violencias y discriminación basada en género.

Aunque estos protocolos representan un avance notable, presentan debilidades en materia procesal, relacionadas principalmente con los regímenes disciplinarios al interior de las universidades y con la persistencia de una cultura patriarcal en el ámbito organizacional, lo cual reduce la eficacia y oportunidad de estos instrumentos en la toma de decisiones. Asimismo, pese a los avances registrados en el país, en los últimos años han surgido ataques contra las políticas de género en los sistemas educativos provenientes de sectores neoconservadores y movimientos antiderechos que, bajo la etiqueta de “ideología de género”, buscan deslegitimar los logros alcanzados por el movimiento feminista. A esto se suma un vacío importante en la evaluación del impacto de estas políticas sobre la transformación cultural de roles y estereotipos de género y, en general, en la superación de una cultura patriarcal hacia la generación de una

cultura igualitaria entre sexos.

Este último aspecto motivó el interés de la presente investigación, la cual partió de interrogarse acerca del tipo de roles y estereotipos asociados al género que prevalecen en estudiantes de Derecho de la Universidad Libre (periodo 2020-2022) y su posible incidencia en las formas de violencia de género al interior de dicha Facultad. Con ello se buscó develar esta realidad para, a partir de ella, proponer estrategias pedagógicas preventivas y deconstructivas de dicho orden. En este marco, se planteó un estudio exploratorio cuyo objetivo principal fue caracterizar los roles y estereotipos de género prevalentes en la comunidad estudiantil de la Facultad, así como identificar su percepción sobre las distintas formas de violencia de género presentes en dicho entorno y su conocimiento del protocolo y ruta institucional de atención, con el fin de establecer analíticamente las posibles relaciones entre estos factores. Al tratarse de una investigación exploratoria aplicada a una muestra específica de estudiantes de una sola unidad académica, los resultados no pretenden ser generalizables a la totalidad del contexto institucional; sin embargo, sí ofrecen pautas para trazar líneas de profundización investigativa que puedan desarrollarse y ampliarse en el futuro.

6

---

## **Marco teórico**

Para comprender el origen de los roles y estereotipos generizados, es necesario conceptualizar sobre las diferencias entre lo que hoy entendemos por sexo y por género, así como la manera en que ambas categorías se han construido históricamente. En los años cincuenta, las posturas teóricas estaban claramente dominadas por una visión medicalizada que sostenía que los roles y estereotipos de género tenían un fundamento biológico (Lamas, 1996). Según este punto de vista, la división de género constituye una diferenciación dicotómica masculino/femenino basada en factores estrictamente biológicos vinculados al “dimorfismo biológico<sup>3</sup>”, el cual se sustenta en características anatómicas y fisiológicas clasificadas a nivel genético, cromosómico, hormonal, y genital.

Sin embargo, desde la década de 1960, los estudios de género han revelado cómo la organización social de la diferencia sexual se produce mediante un proceso performático y cultural. Este proceso forma

---

<sup>3</sup> El dimorfismo se refiere a la diferencia biológica sexual entre dos tipos de individuos de la misma especie. El dimorfismo sexual se manifiesta a nivel anatómico, hormonal, genético y genital, incluyendo en comportamientos diferenciados entre machos y hembras de una especie.

parte de la humanización integral a través de la cual los sujetos otorgan sentido a sus cuerpos y a sus diferencias anatómicas, asignando un conjunto de rasgos, funciones y comportamientos que determinan las relaciones entre hombres y mujeres según el contexto histórico y cultural (Scott, 2018). En esa dirección, el género representa “el significado cultural específico que las sociedades le dan a las características biológicas de diferenciación sexual o de deseo sexual” (Nicholson, 1992, párr. 7). En otras palabras, se trata de la simbolización cultural de la diferencia anatómica que, al ser introyectada psíquicamente, construye identidad y se expresa de forma omnipresente en la vida social, estableciendo un régimen normativo ratificado por el sistema jurídico (Lamas, 2016, p. 156). Esta postura implica una relación entre lo biológico y lo cultural, que no es del todo arbitraria pero que supone considerar que lo biológico está determinado y lo cultural es construido.

Es así como resulta posible concluir que, si bien se reconocen diferencias anatómicas en los cuerpos humanos, estas han servido de soporte para la asignación de categorías culturales que otorgan sentido a lo percibido, dando origen al género. No obstante, la concepción de lo que se ha entendido por género ha variado progresivamente al distanciarlo del binarismo en que se enmarca el sexo. Conforme a ello, Butler (2007) cuestiona el sistema sexo-género como una construcción que genera roles y estereotipos binarios y excluyentes de la diversidad generizada. A través de este sistema se afianza la matriz de inteligibilidad que permite ordenar y comprender el mundo a partir de coordenadas de clasificación fundacionales. (Butler, 2001). Así, la división entre varón y mujer no es sólo una forma de nombrar dos sexos diferentes; sino un mecanismo para legitimar un orden relacional jerárquico sobre el que se funda la sociedad, a partir del conjunto de “aquellas matrices de poder y discurso que me producen como un ‘sujeto viable’” (Butler, 2001, p. 16). Estas matrices de poder y discurso han sostenido históricamente la subordinación de lo femenino frente a lo masculino. En este mismo sentido, De Beauvoir (2021) ya lo había anticipado en su obra *El segundo sexo*, donde planteó la máxima feminista “no se nace mujer, se llega a serlo” (p. 341), buscando con ello distinguir el proceso de construcción social del sexo biológico, señalando el origen jerárquico de esta diferenciación en la cual el hombre ha ocupado históricamente un papel dominante mientras la mujer esa sido excluida.

La subordinación femenina, se ha instalado históricamente bajo el patriarcado:

un sistema político-social que afirma que los hombres son inherentemente dominantes, superiores a todo y a todas las personas a las que se considera débiles, especialmente a las mujeres,

y que están dotados del derecho a dominar y a gobernar a las personas débiles y a mantener ese dominio a través de diversas formas de terrorismo psicológico y violencia. (hooks, 2021, p. 34)

Este sistema predominante en las sociedades occidentales, instituido e incorporado en el *statu quo*, guarda una estrecha relación con otros sistemas de poder como la Iglesia católica, cuyos mandatos religiosos atribuyen a la mujer adjetivos como abnegada, pura, cuidadora, sumisa, tierna, obediente, o delicada y al hombre los de proveedor, dominante, intelectual, líder y fuerte. Estos estereotipos afianzan simbólicamente las formas de dominación que se han extendido a diferentes ámbitos de la vida (tales como el laboral, personal, político, familiar, sexual), perpetuando un orden de inequidad y desventaja hacia las mujeres e incluso, hacia otras identidades sexuales no normativas. Sin embargo, es necesario señalar que dichos estereotipos no son estáticos y, por tanto, se han ido transformando a partir de importantes avances en materia de igualdad de género, producto de luchas que el movimiento feminista ha liderado a lo largo de la historia. Aunque estos logros han transformado de manera sustancial a la sociedad, orientándola hacia una mayor igualdad, aún persisten formas de discriminación, exclusión y violencia que impactan la vida y el cuerpo de las mujeres.

8

Ahora bien, profundizando en el sustento de los roles y estereotipos de género y su relación con el sistema patriarcal, se señala que estos tienen la misión de reproducir y perpetuar tal sistema al instaurar en los individuos la diferencia sustancial entre lo que implica ser hombre y ser mujer dentro de una sociedad heteronormada. Esta diferenciación determina el modo en que un hombre es reconocido de manera masculina y una mujer de manera femenina. Dichas categorizaciones responden a imaginarios colectivos incrustados en los procesos de socialización, los cuales afianzan una visión particular sobre el ser o parecer de los sujetos. Esto es reforzado por el lenguaje a través de prácticas discursivas dominantes que atribuyen calificativos diferenciados, tales como “el sexo débil” para referirse a las mujeres o el “sexo fuerte” para los hombres. De esta misma manera existen tareas sociales, profesiones, comportamientos y formas de expresión discursiva que marcan distinciones entre lo masculino y lo femenino.

Estas diferenciaciones construyen lo que denominamos roles de género. Al respecto, Saldívar et al (2015) afirman que el concepto roles de género designa no sólo a las funciones referidas, sino también a las expectativas y normas que se espera que mujeres y varones cumplan en una comunidad, las cuales son establecidas social y culturalmente, y convirtiéndose en pautas sobre cómo deben ser, sentir y actuar unas y otros según el sexo asignado. Estos roles se ven enmarcados en el imaginario social de tal forma que

resulta posible inferir su participación en las transformaciones histórico-sociales presentes desde el surgimiento de la civilización. Así lo señala Viveros (2011) cuando sostiene que “La influencia de Grecia y Roma antiguas aún se ve en la época contemporánea y por ende en los roles de las familias” (p. 393).

Los roles de género se han impuesto de tal forma que no solo establecen las diferenciaciones señaladas, sino que se construyen en función de la verticalidad en las relaciones entre hombres y mujeres, lo cual implica la primacía de lo masculino sobre lo femenino. Esta preponderancia o supremacía constituye el cimiento del sistema de organización social que conocemos como patriarcado. En este marco, el patriarcado se entiende como un orden simbólico y material en el que lo masculino se erige como categoría universal, mientras que la mujer aparece como “lo Otro”, revelando una estructura de subordinación histórica en la que lo femenino ha sido privado de liderazgo político, control sobre la propiedad, privilegios sociales y autoridad moral. “El patriarcado es un sistema de estructuras y prácticas sociales en el que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres.” (Walby, 1990, p. 20). Dicho sistema no es simplemente la organización por estatus de los miembros de la familia o de otras culturas, sino la propia organización del campo social a lo largo de la historia de la humanidad, sirviendo como soporte para la estructura de todos los poderes y todas las desigualdades (Segato, 2016).

9

En el marco del patriarcado, las mujeres fueron relegadas al ámbito de lo privado, lo que implicó que ellas fuesen depositarias de las labores del cuidado y la reproducción de la vida, dado que esto constituía lo único que se les estaba permitido. De este modo, y en consonancia con el contexto de la Grecia antigua, nacer perteneciendo biológicamente al sexo femenino conllevaba la imposibilidad de participar en política, de tener voz y voto o de opinar sobre las decisiones relativas a sus propias vidas. Las mujeres eran concebidas primordialmente como madres y esposas, compartiendo una condición subordinada similar a la de los esclavos. Se consideraba que la mujer se regía únicamente por la emotividad, que carecía de intelecto, por lo que era vista como un ser inferior respecto al hombre, quien ostentaba la inteligencia, el talante y la fuerza necesarios para tomar decisiones y ejercer la tutela sobre sus hijas, hermanas o esposas.

Al respecto, Fuentes (2012) menciona que “Ya en las primeras manifestaciones literarias encontramos que la mujer no se regiría por el *logos*, sino por el instinto.” (p. 11). Por lo tanto, la mujer era considerada no digna de confianza, quedando relegada a las tareas domésticas, reproductivas y de cuidado del grupo familiar. Por el contrario, la concepción del hombre y los roles que desempeñaba en la

sociedad correspondían a los de un ciudadano con pleno uso de sus derechos políticos, sin impedimentos para tomar decisiones ni para poseer bienes. Los hombres de la polis representaban la posesión del *logos*, (el cual ocupaba un lugar primordial en el pensamiento griego) y, en consecuencia, se ocupaban de la toma de decisiones y de la vida democrática. Se trataba de una democracia configurada por y para hombres libres, que relegaba a las mujeres a una posición de subordinación, privadas de libertad y tratadas como objetos en los que se depositaban los placeres o se suplían las necesidades de reproducción y cuidado.

Con el paso del tiempo y el avance hegemónico del cristianismo en las sociedades occidentales, se reforzó la supremacía de los hombres sobre las mujeres. De este modo, la dominación masculina se impuso relegando aún más a las mujeres al ámbito privado mediante un metarrelato culpabilizador sobre sus cuerpos y erotismo. Así queda ejemplificado en la síntesis de Duby y Perrot (2000): “Las mujeres están gobernadas por su sexo. A causa de ellas han entrado en el mundo la muerte, el sufrimiento y el trabajo; es decir, a causa de su sexo.” (p.38). De esta manera, el castigo relatado en el mito del Edén sobre Adán y a Eva tras consumir el fruto prohibido terminó recayendo de forma desproporcionada sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. A ellas se les prescribió la obligación de guardar castidad hasta el matrimonio, tras el cual su función primaria y legítima quedaba confinada al rol de la maternidad. A pesar de las profundas transformaciones históricas derivadas de la caída de las monarquías y el debilitamiento de la hegemonía eclesiástica, estos procesos no se tradujeron en un avance equiparable en los derechos de las mujeres. Al respecto, Amestoy (2012) señala la persistencia de la matriz patriarcal en el siglo XVI, en lo relativo a la división del trabajo y al reparto de las funciones entre hombres y mujeres. Incluso, cuando algunas mujeres se rebelaron contra las prescripciones normativas de la época, fueron castigadas brutalmente, tildadas de brujas, prostitutas o criminales: “[...] se veía a la mujer independiente como algo antinatural y aborrecible” (Duby y Perrot, 2018, p. 87).

En 1789 estalló la Revolución Francesa, inspirada en las consignas de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”. En este contexto histórico emergió Olympe de Gouges quien, de la mano de un grupo de mujeres, redactó en 1791 la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, con el propósito de que las mujeres adquiriesen derechos políticos equivalentes a los de los hombres. Este acontecimiento tuvo un impacto definitivo en el posterior surgimiento de la teoría y el movimiento feminista, el cual fue nombrado públicamente con dicha connotación política en 1882 por la activista y sufragista Hubertine Auclert.

Ahora bien, la desigualdad histórica de las mujeres ha estado atravesada por otras matrices de opresión como la clase social. A finales del siglo XVIII, si la mujer no provenía de un núcleo familiar solvente, debía incorporarse al mercado del trabajo. Esta situación, sumada al auge del capitalismo industrial, impulsó la integración de las mujeres al proceso productivo, lo que marcó su salida paulatina del ámbito estrictamente doméstico sin que esto las eximiera de las responsabilidades de cuidado. De este modo, se configuró la llamada “doble jornada”, caracterizada por cargas extenuantes tanto en el empleo como en el hogar que derivaron en condiciones sociales y laborales francamente desiguales respecto a los hombres, una situación que hoy en día persiste (Scott,1993). No obstante, a pesar del ingreso de las mujeres al mundo laboral en condiciones inequitativas, esto significó un avance en la autonomía femenina, al permitir el acceso a una esfera que hasta entonces había permanecido reservada de manera exclusiva para los varones.

Ya en el siglo XX, un periodo convulso por los conflictos bélicos y por profundas transformaciones sociales, se evidenciaron cambios en los roles desempeñados por las mujeres. Durante la Primera Guerra Mundial, la incorporación masiva de los hombres al frente exigió que las mujeres asumieran los puestos de trabajo que ellos habían dejado vacantes (Hope, 2014). Esto naturalmente favoreció a que las mujeres adquirieran autonomía sobre sus vidas y capacidad de decisión. Sin embargo, pese al giro en el rol asumido durante el conflicto, el retorno de los combatientes estuvo acompañado por el intento sistemático de reubicarlas en el ámbito doméstico. Ahora bien, el intento de replegar a las mujeres al hogar no funcionó en su totalidad, tal como lo ilustra el surgimiento de la figura de la mujer moderna o *La Garçonne*<sup>4</sup>. Si bien esta representación emergió en el seno de clases privilegiadas, constituyó un hito en la alteración de los roles de género tradicionales. En este sentido, la estética y la actitud de *La Garçonne* evidencian un esfuerzo por distanciar la identidad de los cánones normativos de la feminidad y del binarismo impuesto sobre los cuerpos, lo que demuestra que el género no se encuentra supeditado a las características biológicas (Barrera, 2014).

De esta manera, el siglo XX se va presentando como una salida a las imposiciones biologicistas que obligan a las mujeres a asumir determinados roles y estereotipos, a través de un fuerte proceso de naturalización de la función de madres y cuidadoras. Acontecimientos como la píldora anticonceptiva y

---

<sup>4</sup> El término *La Garçonne* se traduce literalmente como “la muchacha masculina” o “la joven andrógina”, y hace referencia a un tipo de mujer que desafía las convenciones sociales y de género establecidas.

la revolución cultural de los años sesenta provocaron que el feminismo, en sus diversas expresiones, tomara fuerza y lograra importantes conquistas como el sufragio femenino. Desde entonces, el feminismo se ha preguntado sobre el origen, transformación y consecuencias de la jerarquía patriarcal de los hombres sobre las mujeres y ha luchado por lograr un orden más igualitario y justo para las mujeres.

Tal como se ha demostrado en este breve recorrido histórico, los roles y estereotipos de género han determinado las formas de ser y estar en el mundo, tanto para hombres como para mujeres y otras identidades sexuales. Estos roles se manifiestan en todos los ámbitos de la vida, en las lógicas de la cotidianidad, así como en las lógicas que definen lo público y lo privado. Se expresan consistentemente y se afianzan mediante estereotipos, que son creencias y comportamientos a través de los que se refuerzan y perpetúan dichos roles para terminar incardinados en las vidas de las personas, naturalizándose en todas las prácticas sociales y convirtiéndose en un mandato socializador: “El estereotipo es un modelo firme, sólido, estable, fijo, estandarizado que permite la reproducción sin fin de un mismo modelo” (Fernández-Montesinos, 2016, p. 25).

La poderosa estabilidad que logra el estereotipo implica una profunda dificultad para lograr su transformación, lo que hace más viable que se perpetúen en el tiempo e incluso se reconfiguren solo en su apariencia, dejando su contenido cultural intacto. El hecho de que existan estas concepciones profundamente arraigadas en las entrañas mismas de la sociedad a través de las cuales se legitima un orden de desigualdad hacia las mujeres, hacia identidades sexuales no normativas e incluso hacia hombres que subvierten o no asumen los cánones establecidos dentro del sistema patriarcal, los convierte en potenciales desencadenantes de prácticas violentas. Los estereotipos de género son elementos que reproducen las desigualdades y discriminan la misma naturaleza humana; se presentan en el lenguaje, en los símbolos, en los refranes, en chistes sexistas y hasta en las canciones infantiles (Betancourt, 2021).

Actualmente, este orden del sistema sexo-género, que sustenta un patriarcado reconfigurado y actualizado, se ha simbolizado mediante dispositivos de poder que de forma muy eficaz se afianzan por medio de las instituciones sociales que tienen a su cargo la socialización, tales como la familia, la escuela y, en las sociedades capitalistas y de consumo, a partir de las formas de producción, los medios de comunicación y muy especialmente a través de las TIC y las redes sociales. En este orden de ideas, asistimos a roles y estereotipos de género que, disfrazados de liberación, modernización o autonomía, resultan ser formas muy elaboradas de las diferentes violencias hacia las mujeres o de perpetuación de las

desigualdades hacia ellas. Ahora bien, en lo relacionado con la violencia de género, los avances teóricos, políticos y jurídicos en materia de comprensión, visibilización y sanción de dichas violencias han contribuido a mitigarlas en todos los espacios sociales; sin embargo, aún falta mucho por lograr, especialmente en aquellos ámbitos donde estas prácticas han estado fuertemente naturalizadas y/o silenciadas, tales como el espacio privado y el espacio educativo en todos sus niveles, específicamente en el ámbito universitario, en el cual la presente investigación se centró.

## **Estado del arte**

La violencia de género en el contexto universitario ha sido reconocida como un fenómeno estructural, estrechamente relacionado con las desigualdades históricas entre hombres y mujeres y con la persistencia de estereotipos de género que atraviesan las culturas académicas. Los numerosos estudios realizados al respecto coinciden en señalar que las universidades, pese a ser espacios de producción de conocimiento y formación ciudadana, reproducen relaciones de poder, prácticas discriminatorias y formas de violencia simbólica, psicológica, sexual e institucional que afectan principalmente a mujeres, personas LGBTIQ+ y otros grupos históricamente discriminados. A partir de la visibilización de esta problemática mediante movimientos internacionales como el fenómeno #MeToo y las movilizaciones estudiantiles en América Latina desde 2018, la investigación sobre violencia de género en universidades ha tenido un desarrollo sostenido, incorporando aportes provenientes de la sociología, la psicología, la pedagogía crítica, los estudios feministas, los derechos humanos y las políticas públicas.

13

En este orden de ideas, una primera línea relevante de investigación ha estado dirigida al estudio de la violencia de género como fenómeno estructural de las instituciones universitarias, mostrando que la universidad no constituye un espacio neutral, sino una institución que reproduce las jerarquías de género existentes en la sociedad. En esta línea Mingo y Moreno (2015) analizan cómo el acoso sexual constituye una práctica estructural en las universidades mexicanas, encontrando que este fenómeno se encuentra normalizado en las relaciones cotidianas, que las jerarquías profesor-estudiante favorecen relaciones asimétricas de poder y que las víctimas presentan baja confianza en las instituciones.

Por otra parte, Espinoza-Martínez et al. (2026) examinan las formas de violencia sexual en universidades españolas, encontrando que la violencia sexual está vinculada con culturas organizacionales sexistas, que las universidades reproducen relaciones de poder desiguales y que los protocolos enfrentan

limitaciones cuando no modifican la cultura institucional. Igualmente, Posso (2022), al revisar investigaciones latinoamericanas, muestra que la violencia universitaria sigue una lógica escalonada: inicia mediante formas sutiles de discriminación para desencadenar en agresiones sexuales, hostigamientos o violencia institucional cuando las denuncias son ignoradas.

En una segunda línea de investigación, se aborda la problemática del acoso sexual dentro de los claustros universitarios, tomando como expresiones de dicho acoso todo lo relacionado con chantajes académicos, violencia digital, comentarios sexuales e insinuaciones, entre otros. Al respecto, Duque et al. (2024) elaboran una revisión de investigaciones realizadas entre 2006 y 2020, identificando al menos cinco categorías analíticas: prevalencia del acoso, consecuencias psicológicas, perfiles de agresores, obstáculos para denunciar y respuestas institucionales, concluyendo que la mayoría de las víctimas no denuncia debido al miedo a señalamientos, desconfianza institucional y normalización de estas conductas. En este mismo sentido, estudios realizados en Chile muestran una persistente naturalización del acoso sexual tanto verbal como gestual, sin que esto sea considerado reprochable o indebido (Lizama-Lefno y Hurtado, 2019).

14

En una tercera línea de investigación, se encuentran los estudios que abordan los estereotipos de género como fundamento cultural de la violencia estructural sobre las mujeres. Se considera que los estereotipos son el soporte simbólico de las violencias de género en el contexto universitario. Las universidades son instituciones jerarquizadas que perpetúan la matriz de saber/poder y reproducen las inequidades y expectativas diferenciadoras entre hombres y mujeres, afectando la trayectoria académica de las mujeres, limitando su participación y favoreciendo los procesos de autoexclusión y discriminación cotidiana (Barragán et al., 2026).

En una cuarta línea de investigación, se agrupan los estudios que analizan la violencia simbólica y cultura organizacional universitaria a partir de las prácticas cotidianas que se configuran al interior de estas instituciones. Esta vertiente examina manifestaciones sutiles pero persistentes, tales como invisibilización de aportes académicos de las mujeres, la asignación inequitativa de tareas de cuidado, y la exclusión sistemática de los espacios de toma de decisión. Al respecto, las evidencias señalan que este tipo de violencias permanecen invisibilizadas e impunes precisamente porque forman parte de la cultura institucional y están poderosamente legitimadas (Avendaño et al., 2021)

Por último, una quinta línea de investigación apunta al estudio de las políticas universitarias de

prevención, considerando que en la última década ha surgido una abundante normativa sobre la aplicación de protocolos y rutas de atención para atender las violencias de género al interior de las universidades. Estas investigaciones se concentran en analizar las políticas institucionales, los mismos protocolos y rutas, las oficinas y observatorios de género, entre otras medidas institucionales, concluyendo que prácticamente todas las universidades latinoamericanas han comenzado a implementar protocolos, aunque ellos no garantizan *per se*, la disminución de la violencia. Asimismo, persisten importantes limitaciones relacionadas con la asignación de recursos para su operación eficiente, procesos débiles de seguimiento y barreras frente a la confianza institucional (Espinoza-Martínez et al., 2026).

Como puede concluirse del acervo investigativo, en el contexto de la educación universitaria se han detectado, en todos sus estamentos y estructura orgánica, la reproducción de relaciones de desigualdad y discriminación naturalizadas e invisibilizadas que se expresan a través de estereotipos y roles patriarcales dominantes, lo que genera desequilibrios de poder y violencias basadas en género (Corte Constitucional, Sentencia T-878 de 2014). Por esta razón, en cumplimiento de la Sentencia T141/2015, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia expidió en 2018 los lineamientos de la política de educación superior inclusiva, proponiendo una estrategia para garantizar y proteger el derecho a una vida libre de violencias para estudiantes, docentes y personal administrativo que se vean en riesgo o en situación de vulneración, maltrato, acoso, amenaza o discriminación, por motivos de género.

A partir de estos desarrollos normativos, se determinó que las Instituciones de Educación Superior deberían formular internamente su ruta de atención de violencias basadas en género y, además, promover una política de equidad que permee toda la institución. Para el caso de la Universidad Libre, dicha ruta se aprobó mediante la Resolución 03 de agosto de 2020 y posteriormente se actualizó mediante la Resolución No. 1 de 2023 “Por la cual se adopta una nueva versión del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Seguimiento de Casos de Violencias de Género y Violencias Sexuales en la Universidad Libre y se deroga la Resolución 03 del 13 de agosto de 2020”. Desde entonces, dicho protocolo se ha venido aplicando para intervenir los casos de VG al interior de la institución y monitorear si esta ruta contribuye de manera eficaz a erradicar tales prácticas, en procura de generar relaciones de reconocimiento y respeto de las diferencias dentro del claustro universitario.

## **Metodología**

Tal como se señaló anteriormente, surgió la necesidad de investigar los roles y estereotipos de género prevalentes en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, explorando su posible relación de estos con las diferentes violencias de género que se presentan al interior de la institución, identificando la forma como se está implementando la ruta de atención a VG y su contribución a la erradicación de esta problemática. En virtud de este interés, se desarrolló el proyecto “Identificación de los roles y estereotipos de género en la Universidad Libre-Pereira y comunidades de impacto: herramientas para igualdad y eliminación de todas las formas de violencia (2021-2022)”. Esta investigación de corte socio-jurídico utilizó un diseño exploratorio de tipo cuantitativo mediante la aplicación de una encuesta, complementada con una escala de medición de estereotipos de género actuales (Castillo y Montes, 2007), la cual fue aplicada a una muestra intencional de 136 de estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre (seccional Pereira). En tanto se trató de un estudio exploratorio con una muestra limitada, su pretensión no fue la generalización de los resultados, sino el acercamiento a esta problemática para identificar líneas de profundización de investigaciones futuras que puedan ampliarse bajo el pluralismo metodológico, integrando enfoques comprensivos que den cuenta de aspectos simbólicos que superan los meros datos estadísticos.

16

Para la sistematización y procesamiento de los datos se utilizó la estadística descriptiva, todo ello con el fin de identificar la prevalencia, transiciones o transformaciones de dichos roles y estereotipos, así como la efectividad de la ruta de atención de VG. Ahora bien, es importante precisar que la encuesta aplicada, en su versión original, fue construida por la Universidad Nacional de Colombia y, bajo su autorización, se adaptó para este proyecto considerando el contexto específico institucional. La encuesta en su versión final quedó compuesta por 90 ítems, de los cuales 6 corresponden a datos de identificación del informante, 78 corresponden a la exploración sobre el conocimiento, percepción y actuación frente a diferentes formas de violencia de género al interior de la universidad, 3 evalúan la ruta de atención de estas violencias y, por último, se anexaron 3 ítems pertenecientes a la Escala de estereotipos de género actuales, adaptada del estudio piloto llevado a cabo en España por Castillo y Montes (2007).

## **Resultados**

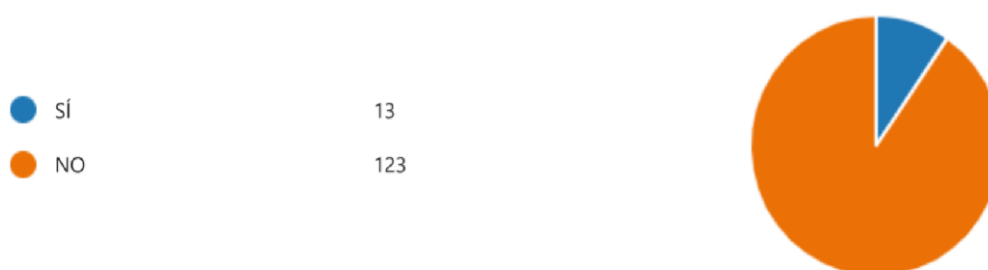
Realizada la sistematización de los datos, a continuación, se presentará la síntesis de los hallazgos más relevantes obtenidos tanto en la encuesta de prevalencia y manifestaciones de VG como en la Escala de estereotipos de género. Al evaluar la pregunta relacionada con el conocimiento sobre el acoso sexual,

más del 90 % de los y las estudiantes respondió afirmativamente, lo que evidencia una amplia identificación conceptual de esta problemática dentro de la muestra.

Sin embargo, en el siguiente ítem la proporción se invierte: ante la pregunta sobre si habían sufrido acoso sexual, el 89,5 % de los y las estudiantes manifestó que no (ver Figura 1). Este contraste puede sugerir que al interior de la universidad se vive un clima protector, respetuoso y relativamente seguro en materia de VG; o, por el contrario, podría tratarse de un fenómeno de naturalización de dicha violencia que la mantiene invisibilizada.

**Figura 1.** Resultados Encuesta “Prevalencia y manifestaciones VG y Escala de Estereotipos de Género”.

8. ¿Ha sufrido acoso sexual en la Institución universitaria? (0 punto)



**Nota.** Elaboración propia a partir de datos recolectados en trabajo de campo.

Respecto a los ítems que exploran la forma de reacción ante conductas inapropiadas con contenido sexual que les haya incomodado (silbidos, exclamaciones, comentarios o conversaciones con contenido sexual en espacios como aulas, baños, pasillos, entre otros), los casos registrados fueron muy pocos: solo 11 estudiantes, que corresponden al 8 % (ver Figura 2). Quienes respondieron afirmativamente de manera reiterada señalaron que, frente al suceso, “le molestó, pero no hizo nada”. Estos datos, aunque posiblemente estén indicando que el contexto universitario es un espacio respetuoso y seguro, también evidencias que, ante los sucesos que se presentan relacionados con violencia de género, los y las estudiantes no denuncian. Esta omisión de la denuncia puede deberse a la falta de confianza en las instancias encargadas de afrontar este tipo de situaciones, a que consideran que el hecho no lo amerita por estar la violencia de género fuertemente naturalizada y legitimada, o a que las víctimas temen ser revictimizadas y humilladas socialmente. En este punto se hace necesario señalar la importancia de profundizar en las razones que explican este fenómeno, con el fin de trazar estrategias de intervención

pertinentes.

**Figura 2.**

Resultados Encuesta “Prevalencia y manifestaciones VG y Escala de Estereotipos de Género”.



**Nota.** Elaboración propia a partir de datos recolectados en trabajo de campo. 18

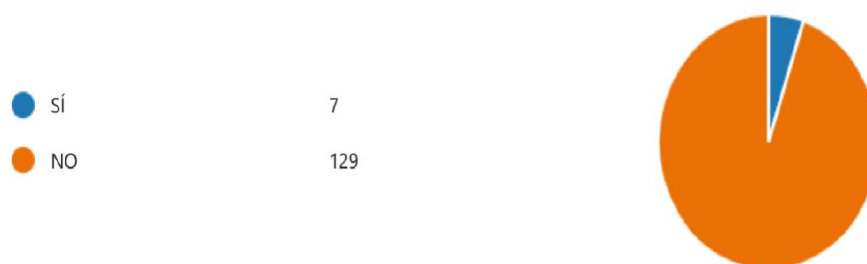
Ahora bien, a diferencia del ítem anterior, ante la pregunta de si habían recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp o comentarios en redes sociales con contenido sexual, que les incomodaran, el porcentaje, aunque siguió siendo muy bajo (9 %) (ver Figura 3), estuvo acompañado de otro tipo de respuestas diferentes a “le molestó, pero no hizo nada”, tales como “No le di importancia”, “Rechacé a quien lo hizo y se lo hice saber” y “Lo comenté con alguien de confianza”. Es importante observar que, en todos los casos, hubo omisión de denuncia del hecho y por ende no se activó la ruta, lo cual nuevamente puede estar señalando la profunda naturalización que aún persiste frente a este tipo de conductas o la desconfianza institucional en la voluntad de intervenir esta problemática.

Ambas hipótesis analíticas que aparecen en los resultados anteriores han sido ampliamente desarrolladas por autoras como Lagarde (2005) y Segato (2003), quienes sostienen que el patriarcado produce una normalización de la violencia mediante procesos de socialización que llevan a muchas mujeres a tolerar formas de control, abuso o discriminación como parte de su vida cotidiana. Asimismo, estas formas de violencia terminan siendo silenciadas o autosilenciadas por instituciones inoperantes que favorecen la impunidad y revictimizan a las personas afectadas.

**Figura 3.**

## Resultados Encuesta “Prevalencia y manifestaciones VG y Escala de Estereotipos de Género”

25. ¿Ha recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes, cartas o publicaciones en redes sociales con contenido sexual, que no deseaba o le incomodaron, por parte de alguien de la universidad?



**Nota.** Elaboración propia a partir de datos recolectados en trabajo de campo

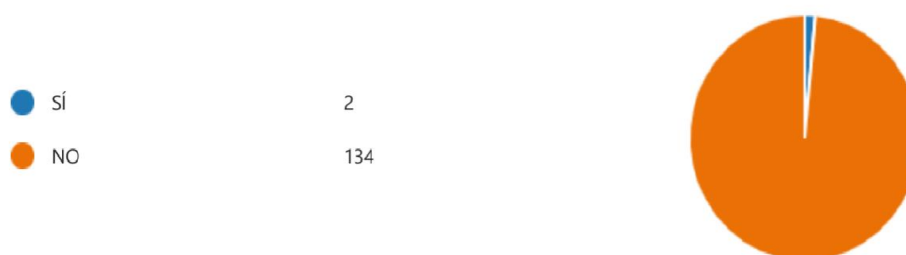
En cuanto al ítem que explora si le han tocado, besado, manoseado o si ha recibido cualquier contacto físico de manera intencional y sin su consentimiento, el porcentaje fue prácticamente nulo (1,5 %) (ver Figura 4), lo que evidencia una vez más que al parecer se vive un clima de respeto y seguridad al interior de la institución.

19

### Figura 4.

## Resultados Encuesta “Prevalencia y manifestaciones VG y Escala de Estereotipos de Género”

33. ¿Le han tocado, besado, manoseado u algún otro tipo de contacto físico, de manera intencional y sin su consentimiento, por parte de alguien de la Universidad?



**Nota.** Elaboración propia a partir de datos recolectados en trabajo de campo

En igual sentido, en cuanto a publicaciones de videos, fotos, conversaciones privadas con

contenido sexual sin el consentimiento de la persona, solo una estudiante registró un caso, cuyo victimario también era un estudiante. La reacción de la víctima ante este hecho fue “rechazar este comportamiento y hacérselo saber”. Nuevamente, se presenta una omisión de la denuncia, posiblemente porque la víctima calificó el hecho como inadecuado, pero no como violatorio ni como una conducta delictiva; lo anterior resulta preocupante dado el desconocimiento jurídico de este tipo de conductas precisamente en una Facultad de Derecho.

Respecto al ítem que explora si alguien de la universidad le ha perseguido o acosado con fines sexuales, solo dos estudiantes registraron casos en los cuales estuvo involucrado como agresor un estudiante y un profesor, respectivamente. Ante estos hechos, la reacción en ambos casos fue nuevamente “Me molesta, pero no dije nada” y, además, los eventos no fueron denunciados ante ninguna autoridad de la institución. Las razones dadas para ello fueron “No sirve de nada” o “No sabía que podía denunciar”. Este hallazgo es de gran relevancia porque confirma la hipótesis ya presentada en resultados anteriores respecto a las razones del porqué no se denuncian las diferentes formas de violencia de género, las cuales están vinculadas fundamentalmente con la desconfianza institucional y el desconocimiento de los derechos frente a esta problemática. La identificación de estos aspectos permite recomendar estrategias orientadas a intervenir en ambas dimensiones.

20

Siguiendo con la exploración sobre los efectos personales derivados de algún tipo de acoso o violencia de género, en general las respuestas de los y las estudiantes se concentraron en sentimientos de inseguridad, miedo, vergüenza, enojo y ansiedad. Al respecto, las investigaciones en psicología feminista y los estudios sobre violencia de género concuerdan en señalar que las experiencias de acoso sexual y violencia de género producen este tipo de consecuencias emocionales y psicológicas recurrentes (Herman, 2004). Estas reacciones, que no deben considerarse aisladas ni individuales sino estructurales a un sistema de dominación patriarcal, encienden una alerta sobre la necesidad de contar con servicios intramurales para la atención psicológica y emocional que sean mucho más asertivos y pertinentes frente a este tipo de violencias.

En cuanto al conocimiento que se tiene de la ruta de atención a las violencias de género al interior de la Universidad, solo el 28 % manifestó conocerla (ver Figura 5) y, de este porcentaje, tan solo el 5 % activó la ruta ante alguna instancia de la institución (ver Figura 6); datos que corroboran los hallazgos anteriores en el sentido de no tener suficiente conocimiento sobre la problemática ni confianza en la

respuesta que la universidad puede dar frente a esta.

### Figura 5.

Resultados Encuesta “Prevalencia y manifestaciones VG y Escala de Estereotipos de Género”

88. ¿Ha escuchado hablar del Protocolo de atención y prevención de violencias de género y violencia sexual en la Universidad? *Marca solo una opción.*



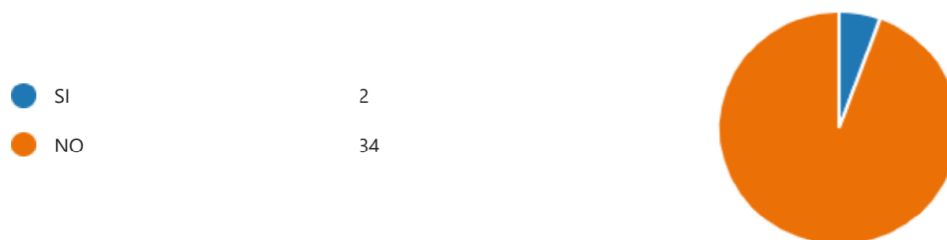
**Nota.** Elaboración propia a partir de datos recolectados en trabajo de campo

21

### Figura 6.

Resultados Encuesta “Prevalencia y manifestaciones VG y Escala de Estereotipos de Género”

89. Si tu respuesta fue afirmativa. ¿Has acudido a alguna instancia de la universidad para activar dicho Protocolo de atención y prevención de violencias de género y violencia sexual? *Marca solo una opción.*



**Nota.** Elaboración propia a partir de datos recolectados en trabajo de campo

Ahora bien, como ya se mencionó, dentro de la encuesta se incluyó la Escala de medición de estereotipos de género prevalentes bajo un diseño tipo Likert, concebida para explorar percepciones sobre

roles, rasgos de personalidad, creencias y comportamientos diferenciados para hombres y mujeres a través de adjetivos que denotan atributos relacionados con mandatos de género vigentes. A partir de dicha prevalencia, es posible identificar aquellos estereotipos de género que se mantienen en las percepciones y actitudes de la comunidad estudiantil. Los resultados obtenidos permitieron llevar a cabo una lectura crítica a la luz del contexto histórico y las transformaciones sociales actuales, aspectos que influyen en las variaciones que se presentan en los roles y estereotipos de género. A continuación, se presenta una síntesis de dichos hallazgos.

En primer lugar, se identificó un 68 % de apreciaciones sobre el atributo “racional” asociado a los varones y a la masculinidad; esto permite inferir que los hombres siguen siendo considerados más valiosos que las mujeres en tanto muestran una mayor capacidad de razonamiento, vinculada a comportamientos de fortaleza y control de sus emociones.

En contraste con lo anterior, los datos muestran que la “sensibilidad” sigue siendo un rasgo atribuido en su mayoría a las mujeres (72 %), por lo cual se concluye que la sensibilidad como parte del estereotipo femenino tradicional sigue profundamente arraigada. Esto permite afirmar que, a pesar de que existen esferas en las que se han presentado avances en cuanto a los estereotipos tradicionales hacia las mujeres, la dicotomía entre “racionalidad” versus “sensibilidad (atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, respectivamente) sigue estando profundamente generizada y arraigada en la percepción de hombres y mujeres.

Ahora bien, en cuanto al atributo “cálido/a”, que históricamente ha sido atribuido como un rasgo femenino, el 48 % de los hombres se reconocen cálido; para el caso de las mujeres, el 56.53 % se perciben como cálidas y, finalmente, para el 18.18 % de los hombres y el 19,56 % de las mujeres, dicho rasgo no tiene ninguna predominancia por género. Los datos anteriores no evidencian, para este atributo, una brecha significativa entre ambos géneros, pues a pesar de que el porcentaje de mujeres sea levemente mayor, no refleja una diferencia sustancial respecto a los hombres. Lo anterior posiblemente evidencia que este atributo, fuertemente en el pasado, ha sufrido un desplazamiento hacia la flexibilización o el debilitamiento parcial de las fronteras tradicionales de género.

Respecto al reconocimiento de las emociones, se explora el adjetivo “llorón/a”, asociado a la exteriorización emocional que históricamente ha sido visto como un signo de debilidad. Su presencia se ha atribuido a las mujeres, quienes tradicionalmente han sido consideradas incapaces de controlar sus

emociones o dominadas por ellas. Los datos muestran una brecha amplia entre los hombres que consideran que poseen este rasgo (9,09 %) y las mujeres que se reconocen en él (54,35 %). Estos resultados evidencian la persistencia del estereotipo de masculinidad atribuido a la contención emocional como símbolo de fuerza, frente al estereotipo de feminidad asociado a la libre expresión emocional como parte de la “naturaleza femenina”. De ello se concluye que la feminización de los estereotipos ha experimentado transformaciones limitadas en el tiempo, a diferencia de atributos como la racionalidad y la inteligencia, los cuales han comenzado a desplazarse de un marcamiento masculino exclusivo.

Profundizando en este análisis, puede interpretarse que las expectativas sociales sobre las mujeres se han complejizado: hoy no solo continúan siendo depositarias de estereotipos tradicionales como la sensibilidad y la emotividad, sino también de atributos históricamente masculinos como la racionalidad y el autocontrol, exigidos por su incorporación al mercado laboral y a la esfera pública. No obstante, la sociedad mantiene simultáneamente la expectativa de una feminidad adaptada al orden patriarcal. En un plano más amplio, esta doble exigencia se vincula con las transformaciones del contexto neoliberal y la reconfiguración de los mandatos patriarcales, los cuales integran a las mujeres en espacios de poder sin modificar sustancialmente sus dinámicas estructurales. Como advierten autoras como Butler (2010), Fraser (2022) o Mc Robbie y Golubov (2010), los estereotipos tradicionales de la feminidad no desaparecen, sino que se sofistican como mecanismos de control: Al respecto, Mc Robbie y Golubov (2010) afirman:

Estos cambios, junto con la participación de las mujeres en el trabajo, dan pie al surgimiento de un nuevo "régimen de género"(...) parece estar inscrito en un intento más profundo y decidido, emprendido por un conjunto de fuerzas políticas y culturales, por reformular las nociones de feminidad de modo que sean más acordes a las formas sociales y económicas (neoliberalizadas) nuevas y emergentes. (p. 116)

Ahora bien, al explorar el atributo de “sentimental”, los datos muestran una tendencia similar al contraste entre racionalidad y calidez. Para el caso de los hombres, un 43,19 % de ellos se identifica como sentimental, a diferencia del 74.57 % de las mujeres que manifestaron dicha identificación. Aunque resulta notable que más del 40 % de hombres se autoperciba con este rasgo tradicionalmente asociado a la feminidad, la brecha continúa siendo amplia respecto a las mujeres, en más del 70 % de las cuales dicho atributo es dominante. Estos resultados muestran que, a pesar de la predominancia de este rasgo en las

mujeres, lo cual obedece a la tradición histórica de la feminización de las emociones, se presenta un importante desplazamiento de este estereotipo. Dicho fenómeno, unido a la variación observada en el atributo “cálido/a”, reafirma el hallazgo de que progresivamente más hombres se identifican con rasgos históricamente atribuidos a la feminidad. Esta observación se respalda en las investigaciones sobre las masculinidades emergentes, las cuales señalan que, si bien persiste la masculinidad hegemónica, han surgido formas alternativas de masculinidad que integran dimensiones afectivas y emocionales (Connell y Pearse, 2018).

Por último, otro grupo de características asociadas a la obediencia fue categorizado en el atributo “sumiso/a”, considerado históricamente como un rasgo de feminidad. En el sistema patriarcal, la sumisión representa el lugar asignado a las mujeres dentro de una estructura jerárquica basada en la subordinación ante los hombres. Los datos muestran que el 43,19 % de los hombres se reconoce como persona sumisa, frente al 73 % de las mujeres que respondió en igual sentido. Este resultado evidencia que continúa siendo altamente prevalente el rol de subordinación de las mujeres en la sociedad, afianzado en estereotipos tradicionales de obediencia y sumisión.

Sin embargo, resulta llamativo que más del 40 % de los hombres manifieste poseer este rasgo. Teniendo en cuenta que la muestra está integrada por hombres jóvenes, este hallazgo sugiere, como se ha señalado en los estudios de género, que el patriarcado opera como un sistema de las relaciones jerárquicas no solo generizadas, sino también atravesadas por otras matrices de poder como el ciclo evolutivo, la etnia y la clase social. Al respecto, hooks (2021) analiza la configuración de las nuevas masculinidades y señala que, aunque el patriarcado ha restringido emocionalmente a los hombres, los procesos de socialización actuales han comenzado a incorporar para ellos una educación emocional distinta que incluye prácticas consideradas tradicionalmente femeninas.

## **Discusión y conclusiones**

Una vez realizado el análisis sobre los datos obtenidos, es posible identificar al menos cuatro hallazgos relevantes. En primer lugar, las cifras reflejaron que, en apariencia, la violencia de género no registra una presencia objetiva relevante al interior de la institución universitaria. Esto se evidenció en el 89,5 % de estudiantes que manifestó no haber sufrido ningún tipo de acoso dentro de la institución; el 91 % que afirmó no haber recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de *WhatsApp* o

comentarios en redes sociales con contenido sexual; y el 98,5 % que indicó no haber experimentado tocamientos, besos, manoseo ni cualquier contacto físico de manera intencional y sin su consentimiento. Sin embargo, al contrastar estos datos con el tipo de respuestas dadas frente a situaciones de acoso, se observan patrones de omisión y silenciamiento. Lo anterior da cuenta de las resistencias, los encubrimientos y los solapamientos que persisten frente a la problemática, derivados de la profunda naturalización y legitimación de la violencia de género, así como del temor a la estigmatización y humillación social que puede conllevar la denuncia.

En segundo lugar, los resultados evidencian dos dimensiones prioritarias de intervención institucional para erradicar las violencias de género. Por un lado, es necesario abordar la desconfianza institucional que manifiesta el estudiantado mediante una estrategia integral de socialización de la ruta de atención y de los dispositivos de acompañamiento (servicios psicológicos, redes de acogida, acompañamiento jurídico, entre otros). Asimismo, la universidad debe asumir una postura de cero tolerancia ante cualquier manifestación de violencia de género, actuando de forma ejemplar ante cada caso reportado para restablecer la confianza en las instancias universitarias. Por otro lado, se requiere atender el desconocimiento sobre los derechos de las mujeres, las identidades sexuales diversas y los mecanismos legales de protección; para ello, se propone implementar un proceso de pedagogía institucional permanente que promueva la cultura de equidad de género en todos los ámbitos de la vida universitaria.

En tercer lugar, respecto a los roles y estereotipos que perpetúan formas de subordinación, discriminación y violencia hacia las mujeres, se concluye que los atributos más prevalentes en la población encuestada se organizan en dos grandes dicotomías: “racionalidad vs. sensibilidad” y “sumisión vs. autonomía”. Los datos muestran que los estereotipos feminizados asociados a la sensibilidad y a la sumisión continúan vigentes en las mujeres, al tiempo que los rasgos masculinizados de la racionalidad y la autonomía se mantienen asociados a los hombres. No obstante, estos últimos comienzan a registrar una presencia notoria en la autopercepción femenina, lo cual sugiere una transformación estructural en la que los mandatos de género se reformulan para adaptarse a las exigencias socioeconómicas del contexto neoliberal, especialmente entre las mujeres jóvenes.

En igual sentido, se evidenció un desplazamiento de los atributos de la sensibilidad y la sumisión que, aunque prevalecen en las mujeres, aparecen con una frecuencia relevante en la autopercepción de los varones. Este hallazgo sugiere un debilitamiento progresivo de las “masculinidades hegemónicas” hacia

formas alternativas de masculinidades emergentes, impulsadas por la integración de la educación emocional en los procesos de socialización. Sin embargo, dado que estos resultados se ubican en un nivel exploratorio y descriptivo, se hace necesario continuar profundizando con mayor precisión los alcances de su permanencia o destrucción.

En suma, el reconocimiento y análisis de roles y estereotipos de género, así como la visibilización de las diferentes formas de violencias de género que se presentan al interior de la universidad, siguen siendo fenómenos que requieren mayor profundización y seguimiento, pues el sistema patriarcal muta y se reconfigura mediante dispositivos simbólicos que le garanticen su perpetuación. Se reconoce que, en la actualidad, pese a las grandes transformaciones culturales, políticas y jurídicas en pro de la igualdad, aún persiste la feminización y masculinización de creencias y comportamientos que reproducen la inequidad entre hombres, mujeres y disidencias sexuales. Sin embargo, la identificación de brechas menos marcadas en dichos estereotipos permite despojarlos del determinismo que históricamente se les ha atribuido; en consecuencia, estos pueden ser transformados o deconstruidos, abriendo paso a la expresión de otras formas de vida posibles en las que las relaciones entre hombres, mujeres e identidades sexuales no normativas se fundamenten en la equidad, el reconocimiento y el respeto mutuo.

## Referencias bibliográficas

- Amestoy, Norman. (2012). Las mujeres en el protestantismo rioplatense 1870-1930. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, 54(157), 51-81. <https://doi.org/10.21500/01201468.839>
- Avendaño, William. Linares, Maricel. y Morales, María. (2021). Violencia simbólica en Instituciones de Educación Superior. Experiencia de docentes de una Universidad Pública colombiana. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(1), 140–164. <https://doi.org/10.21501/22161201.3392>
- Barragán, Damaris. Parra, Laura. y Uribe, Alicia. (2026). Efectos de los estereotipos de género en la vida académica de las estudiantes universitarias. *GénEroos*, 4(7), 109–137. <https://doi.org/10.53897/RevGenEr.2026.7.4>
- Barrera, Begoña. (2014). Personificación e iconografía de "la mujer moderna". Sus protagonistas de principios del siglo XX en España. *Trocadero. Revista Del Departamento De Historia Moderna, Contemporánea, De América Y Del Arte*, (26), 221–240.

<https://doi.org/10.25267/Trocadero.2014.i26.09>

Betancourt, Loida. (2021). Estereotipos de géneros que sostienen el patriarcado en el contexto escolar. *Revista Peruana De Educación*, 3(6), 91-100.

Butler, Judith. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Cátedra.

Butler, Judith. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Butler, Judith. (2010). *Deshacer el género*. Ediciones Paidós.

Castillo, María. y Montes, Beatriz. (2007). Escala de estereotipos de género actuales. *Revista electrónica de la Universidad de Jaén*, (2).  
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/view/198>

Connell, Raewyn. y Pearse, Rebecca. (2018). *Género desde una perspectiva global*. Universitat de València.

Corte Constitucional de Colombia. (18 de noviembre de 2014). *Sentencia T-878 de 2014* [M.P. Jorge Iván Palacio Palacio] <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-878-14.htm>

De Beauvoir, Simone. (2021). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra.

Duby, Georges. y Perrot, Michelle. (2000). *Historia de las mujeres 2. La edad media*. Taurus

Duby, Georges. y Perrot, Michelle. (2018). *Historia de las mujeres 3. Del Renacimiento a la edad moderna*. Taurus.

Duque, Luisa. Mayne, Valeria. Rubio, Edna. Jane, María. y Cano, Bibiana. (2024). Acoso sexual en contextos universitarios: revisión de investigaciones entre el 2006 y el 2020. *Revista De La Educación Superior*, 53(209), 37-58.

Espinoza-Martínez, Erick. Uriarte, Marck. Verdezoto, Clara. y Fierro, María. (2026). Violencia de género en el ámbito universitario: Una revisión sistemática de sus manifestaciones, factores asociados y estrategias institucionales de prevención entre 2015–2025. *Journal of Science and Research*, 11(XII CTIE y III CIVS). <https://doi.org/10.5281/zenodo.20597223>

Fernández-Montesinos, Andrea. (2016). Los estereotipos: definición y funciones. *Iberic@l: Revue*

*d'études ibériques et ibéro-américaines*, (10), 53-43.

Fraser, Nancy. (2022). *Cannibal Capitalism*. Verso.

Fuentes, Paula. (2012). Algunas consideraciones en torno a la mujer en la antigua Grecia. *Intus-Legere Historia*, 6(1), 7-18.

Herman, Judith. (2004). *Trauma y recuperación*. Espasa.

hooks, bell. (2021). *El deseo de cambiar. Hombres, masculinidad y amor*. Ediciones Bellaterra.

Hope, Anna. (2014). Una breve aproximación a las experiencias de las mujeres durante la Primera guerra mundial en Gran Bretaña. *Sociología Histórica*, (4), 407-410.

Lagarde, María. (2005). *Antropología de los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. [Tesis de doctorado], Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3607428>

Lamas, Marta. (1996). *El Género. La Construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

Lizama-Lefno, Andrea. y Hurtado, Andrea. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1–14. <https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.8>

Mc Robbie, Angela. y Golubov, Nattie. (2010). ¿Las chicas arriba? Las mujeres jóvenes y el contrato sexual posfeminista. *Debate Feminista*, 41, 113–135. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2010.41.794>

Mingo, Araceli. y Moreno, Hortensia. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 37(148). <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2015.148.49318>

Lamas, Marta. (2016). Género. En Hortencia Moreno y Eva Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género* (Vol 1) (pp. 155-170). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Nicholson, Linda. (1992). La genealogía del género. *Hiparquia*, 5. <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volv/la-genealogia-del-genero>
- Posso, Jeanny. (2022). La violencia de género en instituciones de educación superior. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 1(113), 43-62. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10818>
- Saldívar, Alicia. Díaz, Rolando. Reyes, Norma. Armenta, Carolina. López, Fuensanta. Moreno, Mayra. Romero, Angélica. Hernández, Julita. Domínguez, Miriam. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta De Investigación Psicológica*, 5(3), 2124-2147. [https://doi.org/10.1016/S2007-4719\(16\)30005-9](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(16)30005-9)
- Scott, Joan. (2018). *Gender and the Politics of History*. Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/scot18800>
- Scott, Joan. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En Georges Duby y Michelle Perrot (Dir.), *Historia de las mujeres 4. Siglo XIX* (pp. 405-436). Taurus.
- Segato, Rita. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género. Entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo libros.
- Segato, Rita. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Viveros, Edison. (2011). Roles, patriarcado y dinámica interna familiar: reflexiones útiles para Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(31), 388–406. Recuperado a partir de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/50>
- Walby, Sylvia. (1990). *Theorizing patriarchy*. Basil Blackwell